

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14874** BARCELONA.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc número 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 177/2009 - 4.<sup>a</sup>

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Ibergrafic, Sociedad Anónima, A-58299660.

Fecha del auto de declaración.- 1 de abril de 2009.

Administradores concursales.- Don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, con domicilio en Avenida Diagonal, 425, 1.º, Barcelona, teléfono 93.241.35.35, como abogado, don Ramón Farrés Costafreda con domicilio en Travessera de les Corts, 267, entresuelo 2.<sup>a</sup> B, teléfono 93.430.67.00 como economista, y la mercantil Equipos Gráficos Grafimac, Sociedad Limitada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, número 41, 5.<sup>a</sup> planta (08010 Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende, indicando el número de procedimiento y Juzgado.

Barcelona, 9 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090030479-1